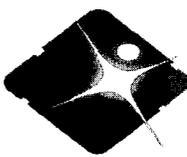


 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Salud</p>	<p>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p>INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Código: 114 -JUR - GUI 01 V.04</p>	<p>Elaborado por: Jose Luis Moreno Lozano Zulma Andrea León Nuñez Jorge Alfonso Niño Martínez Revisado por: Blanca Cecilia Torres Cristancho Subdirectora de Contratación Aprobado por: Carmen Lucía Tristancho Cediel Directora Jurídica y de Contratación</p>	
---	---	---	---

INVITACION PÚBLICA – FFDS – MC – 017- 2012

1. OBJETO: La Prestación Del Servicio De Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Del Sistema Red De Frío Integrada Del Centro Distrital De Salud (Cuartos Fríos, Calientes Cavas De Refrigeración, Congelación, Nevecones, Cuarto De Maquinas) Y Cavas.

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Para el cumplimiento del objeto anteriormente descrito es necesario el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

2.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS EQUIPOS QUE INTEGRAN LA RED DE FRIO A LOS CUALES SE LE DEBE REALIZAR EL MANTENIMIENTO:

SISTEMA DE CUARTOS FRÍOS Y CALIENTES CENTRO DISTRITAL DE SALUD Y CENTRO DE ZONOSIS				
Ubicación		Identificación Danfoss	Temperatura	Área de Trabajo
Edificio	Piso	N° Cuarto	C	
Hemocentro A	1	1	4-6	Unidad Sanare Disponible
		2	4-6	Unidad De Sangre En Cuarentena
		3	4-6	Almacén Reactivos
		4	-30	Componentes Cuarentena
		5	-30	Componentes Disponibles
		Terraza	Condensadoras de media y baja temperatura	
Hemocentro B	1	6	30	Plasma Exportación
Laboratorio	1	7	4-6	Reactivos Medios De Siembra
		8	4-6	Medios De Cultivo
		9	4-6	Muestras Perecederas
	2	10	4-6	Rabia Y Parasitología
		11	4-6	Toxicología
		12	4-6	Inmunoserología Microbiología

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Salud</p>	<p>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p>INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA Código: 114 -JUR - GUI 01 V.04</p>	<p>Elaborado por: Jose Luis Moreno Lozano Zulma Andrea León Nuñez Jorge Alfonso Niño Martínez Revisado por: Blanca Cecilia Torres Cristancho Subdirectora de Contratación Aprobado por: Carmen Lucia Tristancho Cediel Directora Jurídica y de Contratación</p>	
--	---	---	--

				TBC
	1	13	35	Incubadora Cuarto Caliente
	2	14	35	TBC Microbiología Clínica Cto. Caliente
Administrativo	Sótano	15	4-6	Biológicos
		16	4-6	
		17	-30	
		Racks de compresores de media y baja temperatura		
		Sistema de control y monitoreo remoto Access Aka 65		
CENTRO ZONOSIS				
Engativa		18	-3 y -5	Cadáveres
		19	4-6	Vacuna
		20	2-6	
		21	2-6	Un (1) congelador Horizontal 290 litros marca Vestfrost, incluye elevador de voltaje, Ref: HF 301, ,
		22	2-6	Dos (2) Nevera de 40 pies MCA Indufrial.
		23	2-6	Un (1) Refrigerador horizontal 204 litros, marca Vestfrost, con estabilizador de voltaje Ref: MK 304,
		24	2-6	Una (1) Nevera 12 pies MCA Centrales

2.1.2. DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS A LOS CUALES SE LE DEBE REALIZAR EL MANTENIMIENTO:

4

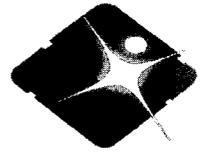
86



**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**INVITACIÓN PÚBLICA
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
Código: 114 -JUR - GUI 01 V.04**

Elaborado por:
Jose Luis Moreno Lozano
Zulma Andrea León Nuñez
Jorge Alfonso Niño Martínez
Revisado por:
Blanca Cecilia Torres
Cristancho
Subdirectora de Contratación
Aprobado por:
Carmen Lucia Trisancho
Cediel
Directora Jurídica y de
Contratación



CUARTO No.	CAPACIDAD INSTALADA	DIFUSOR	MOTOR	CANT	REFRIGERACIÓN	CONTROLADOR	ELÉCTRICOS	ÁREA DEL CUARTO
1	21.000 BTU-H	PARAMO 3/8	ELCO 115 WATT DE 1500R PM	4	VTX 1/2	EKC-201	CONTACTOR LCD D 1810	31 M2
					SOLENOIDE 1/2	ALARMA SONORA	TERMICO 4 - 6 Amps	
					FILTRO 083	DISPLAY 3D	BOBINA 220V	
					VALVULA DE CORTE 1/2		BREAKE R C45N C20	
2	10.300 BTU-H	PARAMO 3/8	ELCO 115 WATT DE 1500R PM	2	VTX 1/2	EKC-201	CONTACTOR LCD D 1810	14.2 M2
					SOLENOIDE 1/2	ALARMA SONORA	TERMICO 4 - 6 Amps	
					FILTRO 083	DISPLAY 3D	BOBINA 220V	
					VALVULA DE CORTE 1/2		BREAKE R C45N C20	
3	13.900 BTU-H	PARAMO 3/8	ELCO 115 WATT DE 1500R PM	4	VTX 1/2	EKC-201	CONTACTOR LCD D 1810	18.5 M2
					SOLENOIDE 1/2	ALARMA SONORA	TERMICO 4 - 6 Amps	
					FILTRO 083	DISPLAY 3D	BOBINA 220V	
					VALVULA DE CORTE 1/2		BREAKE R C45N C20	
4	22.300 BTU-H	PARAMO 3/8	ELCO 115 WATT DE	4	VTX 1/2	EKC-201	CONTACTOR LCD D 1810	13.2 M2



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

INVITACIÓN PÚBLICA
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA
Código: 114 -JUR - GUI 01 V.04

Elaborado por:
Jose Luis Moreno Lozano
Zulma Andrea León Nuñez
Jorge Alfonso Niño Martínez
Revisado por:
Blanca Cecilia Torres
Cristancho
Subdirectora de Contratación
Aprobado por:
Carmen Lucia Tristancho
Cediel
Directora Jurídica y de
Contratación



			1500R PM		SOLENOIDE 1/2	ALARMA SONORA	TERMIC O 4 - 6 Amps	
					FILTRO 083	DISPLAY 3D	BOBINA 220V	
					VALVULA DE CORTE 1/2		BREAKE R C45N C20	
5	92.000 BTU-H	PARAMO 3/8	ELCO 115 WATT DE 1500R PM	4	VTX 1/2	EKC-201	CONTAC TOR LCD D 1810	31 M2
					SOLENOIDE 1/2	ALARMA SONORA	TERMIC O 4 - 6 Amps	
					FILTRO 083	DISPLAY 3D	BOBINA 220V	
					VALVULA DE CORTE 1/2		BREAKE R C45N C20	
6	86.000 BTU-H	PARAMO 3/8	ELCO 115 WATT DE 1500R PM	4	VTX 1/2	EKC-201	CONTAC TOR LCD D 1810	27 M2
					SOLENOIDE 1/2	ALARMA SONORA	TERMIC O 4 - 6 Amps	
					FILTRO 083	DISPLAY 3D	BOBINA 220V	
					VALVULA DE CORTE 1/2		BREAKE R C45N C20	
7	9.300 BTU- H	PARAMO 3/8	ELCO 115 WATT DE 1500R PM	4	VTX 1/2	EKC-201	CONTAC TOR LCD D 1810	9.2 M2
					SOLENOIDE 1/2	ALARMA SONORA	TERMIC O 4 - 6 Amps	
					FILTRO 083	DISPLAY 3D	BOBINA 220V	
					VALVULA DE CORTE 1/2		BREAKE R C45N C20	
8	9.300 BTU-	PARAMO	ELCO	4	VTX 1/2	EKC 201	CONTAC	8 M2

4

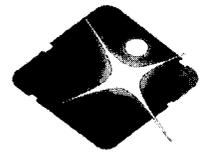
26



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

INVITACIÓN PÚBLICA
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA
Código: 114 -JUR - GUI 01 V.04

Elaborado por:
Jose Luis Moreno Lozano
Zulma Andrea León Nuñez
Jorge Alfonso Niño Martínez
Revisado por:
Blanca Cecilia Torres
Cristiancho
Subdirectora de Contratación
Aprobado por:
Carmen Lucia Trisancho
Cediel
Directora Jurídica y de
Contratación



							TOR LCD D 1810	
	H	3/8	115 WATT DE 1500R PM		SOLENOIDE 1/2	ALARMA SONORA	TERMIC O 4 - 6 Amps	
					FILTRO 083	DISPLAY 3D	BOBINA 220V	
					VALVULA DE CORTE 1/2		BREAKE R C45N C20	
9	9.300 BTU- H	PARAMO 3/8	ELCO 115 WATT DE 1500R PM	4	VTX 1/2	EKC-201	CONCAC TOR LCD D 1810	11.6 M2
					SOLENOIDE 1/2	ALARMA SONORA	TERMIC O 4 - 6 Amps	
					FILTRO 083	DISPLAY 3D	BOBINA 220V	
					VALVULA DE CORTE 1/2		BREAKE R C45N C20	
10	9.300 BTU- H	PARAMO 3/8	ELCO 115 WATT DE 1500R PM	4	VTX 1/2	EKC-201	CONCAC TOR LCD D 1810	9.2 M2
					SOLENOIDE 1/2	ALARMA SONORA	TERMIC O 4 - 6 Amps	
					FILTRO 083	DISPLAY 3D	BOBINA 220V	
					VALVULA DE CORTE 1/2		BREAKE R C45N C20	
11	9.300 BTU- H	PARAMO 3/8	ELCO 115 WATT DE 1500R PM	4	VTX 1/2	EKC-201	CONCAC TOR LCD D 1810	9.5 M2
					SOLENOIDE 1/2	ALARMA SONORA	TERMIC O 4 - 6 Amps	
					FILTRO 083	DISPLAY 3D	BOBINA 220V	

4

20



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

INVITACIÓN PÚBLICA
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA
Código: 114 -JUR - GUI 01 V.04

Elaborado por:
Jose Luis Moreno Lozano
Zuima Andrea León Nuñez
Jorge Alfonso Niño Martínez
Revisado por:
Blanca Cecilia Torres
Cristancho
Subdirectora de Contratación
Aprobado por:
Carmen Lucia Trisancho
Cediel
Directora Jurídica y de
Contratación



					VALVULA DE CORTE 1/2		BREAKE R C45N C20	
12	9.300 BTU-H	PARAMO 3/8	ELCO 115 WATT DE 1500R PM	4	VTX 1/2	EKC-201	CONTACTOR LCD D 1810	8.32 M2
					SOLENOIDE 1/2	ALARMA SONORA	TERMIC O 4 - 6 Amps	
					FILTRO 083	DISPLAY 3D	BOBINA 220V	
					VALVULA DE CORTE 1/2		BREAKE R C45N C20	
13	8.900 BTU-H	PARAMO 3/8	ELCO 115 WATT DE 1500R PM	1	VTX 1/2	EKC-201	CONTACTOR LCD D 1810	6.8 M2
					SOLENOIDE 1/2	ALARMA SONORA	TERMIC O 4 - 6 Amps	
					FILTRO 083	DISPLAY 3D	BOBINA 220V	
					VALVULA DE CORTE 1/2		BREAKE R C45N C20	
14	8.900 BTU-H	PARAMO 3/8	ELCO 115 WATT DE 1500R PM	1	VTX 1/2	EKC-201	CONTACTOR LCD D 1810	6.32 M2
					SOLENOIDE 1/2	ALARMA SONORA	TERMIC O 4 - 6 Amps	
					FILTRO 083	DISPLAY 3D	BOBINA 220V	
					VALVULA DE CORTE 1/2		BREAKE R C45N C20	
15	10.300 BTU-H	PARAMO 3/8	ELCO 115 WATT DE 1500R PM	4	VTX 1/2	EKC-201	CONTACTOR LCD D 1810	17 M2
					SOLENOIDE 1/2	ALARMA	TERMIC	

9

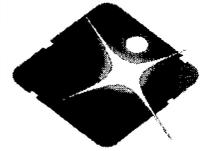
86



**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**INVITACIÓN PÚBLICA
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA
Código: 114 -JUR - GUI 01 V.04**

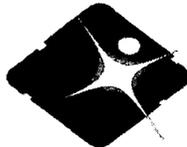
Elaborado por:
Jose Luis Moreno Lozano
Zulma Andrea León Nuñez
Jorge Alfonso Niño Martínez
Revisado por:
Blanca Cecilia Torres
Cristancho
Subdirectora de Contratación
Aprobado por:
Carmen Lucía Trisancho
Cediel
Directora Jurídica y de
Contratación



							Amps	
					FILTRO 083	DISPLAY 3D	BOBINA 220V	
					VALVULA DE CORTE 1/2		BREAKE R C45N C20	
16	10.300 BTU-H	PARAMO 3/8	ELCO 115 WATT DE 1500R PM	4	VTX 1/2	EKC-201	CONTAC TOR LCD D 1810	17 M2
					SOLENOIDE 1/2	ALARMA SONORA	TERMIC O 4 - 6 Amps	
					FILTRO 083	DISPLAY 3D	BOBINA 220V	
					VALVULA DE CORTE 1/2		BREAKE R C45N C20	
17	27.800 BTU-H	PARAMO 3/8	ELCO 115 WATT DE 1500R PM	4	VTX 1/2	EKC-201	CONTAC TOR LCD D 1810	6.3 M2
					SOLENOIDE 1/2	ALARMA SONORA	TERMIC O 4 - 6 Amps	
					FILTRO 083	DISPLAY 3D	BOBINA 220V	
					VALVULA DE CORTE 1/2		BREAKE R C45N C20	

4

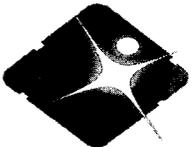
EPB

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Salud</p>	<p>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p>INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA Código: 114 -JUR - GUI 01 V.04</p>	<p>Elaborado por: Jose Luis Moreno Lozano Zulma Andrea León Nuñez Jorge Alfonso Niño Martínez</p> <p>Revisado por: Blanca Cecilia Torres Cristancho Subdirectora de Contratación</p> <p>Aprobado por: Carmen Lucia Trstancho Cediel Directora Jurídica y de Contratación</p>	
--	---	--	--

ITEM	EQUIPO	CAT.	MODELO	UBICACIÓN
1	RACK, de baja temperatura: contiene cuatro (4) compresores copeland de 30 hp , un (1) recibidor de liquido, Una (1) Bomba de liquido, un (1) tablero electrico, un (1) manifold MT, un(1) manifol liquido, Un (1) filtro secador de liquido, un(1) separador de aceite, Un (1) Manifold de descarga	1	SPD-120 LT-22	CUARTO DE MAQUINAS SÓTANO
2	RACK, de media temperatura: contiene cuatro (3) compresores copeland de 5 hp , un (1) recibidor de liquido, Una (1) Bomba de liquido, un (1) tablero electrico, un (1) manifold MT, un(1) manifol liquido, Un (1) filtro secador de liquido, un(1) separador de aceite, Un (1) Manifold de descarga	1	SPD-15MT-22	CUARTO DE MAQUINAS SÓTANO
3	Condensador BT por aire forzado	1	CRV-140-1-ESP	TERRAZA HEMOCENTRO
4	Condensador MT por aire forzado	1	CRV-060-1-ESP	TERRAZA HEMOCENTRO
5	Tablero electrico general	1		CUARTO DE MAQUINAS SÓTANO
6	AKCESS	1	AKC55	CUARTO DE MAQUINAS SÓTANO
7	PC, pentium iii, 256 KB, 128 Mb, 40GB, DVD-Rom. Microsoft Windows XP.	1		CUARTO DE MAQUINAS SÓTANO

2.1.3. CONDICIONES TÉCNICAS DE LA PROPUESTA:

- a) Ofrecer productos originales, nuevos, no remanufacturados, ni repotenciados, de primera calidad de conformidad con las especificaciones técnicas de los equipos existentes y de acuerdo con el artículo 4° numeral 5° de la ley 80 de 1993.
- b) Presentar propuesta escrita, ofertando todas las actividades relacionadas en los numerales 5, 6, 7, 8 Y 9 de los estudios previos. *EPG*

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Salud</p>	<p>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p>INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA Código: 114 –JUR – GUI 01 V.04</p>	<p>Elaborado por: Jose Luis Moreno Lozano Zulma Andrea León Nuñez Jorge Alfonso Niño Martínez</p> <p>Revisado por: Blanca Cecilia Torres Cristancho Subdirectora de Contratación</p> <p>Aprobado por: Carmen Lucia Trisancho Cediel Directora Jurídica y de Contratación</p>	
---	---	--	---

- c) El proponente manifestara su capacidad para el suministro de los repuestos y mantenimiento de las marcas de los equipos instalados en el Centro Distrital de Salud.
- d) El oferente se compromete a suministrar, en un tiempo inferior a seis (6) horas, los repuestos e insumos requeridos para los equipos ofrezcan continuidad en su operación, cuando se trate de mantenimientos correctivos que no correspondan a una llamada de emergencia efectuada por la entidad.
- e) El oferente debe disponer de los elementos técnicos de Hardware y Software necesarios para la asistencia durante el contrato.
- f) Suministrar mano de obra calificada con experiencia, para la realizar las actividades de mantenimiento al sistema de frío o refrigeración, para lo cual deberá allegar carta a la SECRETARÍA, en la cual se compromete a entregar los siguientes perfiles, siendo verificado por el supervisor del contrato: Un (1) Ingeniero Mecánico quien deberá acreditar como mínimo dos (2) años de experiencia en actividades relacionadas con el objeto de esta convocatoria expedida por el representante legal de la empresa o entidad donde se haya desempeñado o por el representante legal de la empresa que se presenta a la convocatoria. Dos (2) técnicos quienes deberán acreditar como mínimo un (1) año de experiencia en las actividades objeto de esta convocatoria expedida por el representante legal de la empresa o entidad donde se haya desempeñado o por el representante legal de la empresa que se presenta a la convocatoria.
- g) Suministrar un equipo de telefonía móvil tipo celular y/o avantel para tener comunicación directa con el supervisor del contrato, activado en cualquier plan que incluya minutos, el cual no tendrá costo adicional para EL FONDO.
- h) Contar con un (1) técnico permanente en horario laboral diurno (7:30AM – 5:00PM) en las instalaciones del Centro Distrital de Salud para atención del sistema.

2.1.4. ACTIVIDADES GENERALES:

El contratista, debe desarrollar las siguientes actividades durante la ejecución del contrato de mantenimiento:

2.1.5. En los Equipo que operan en Paralelo:

- a) Limpieza del gabinete del tablero eléctrico y ajuste a borneras verificando que no existan puntos calientes por mal contacto.
- b) Limpieza de cada compresor.
- c) Limpieza del recibidor de aceite.
- d) Limpieza de estructura.
- e) Medición de voltaje.
- f) Lectura de reportes de controlador Access y ajuste al software de ser requerido.
- g) Lectura de parámetros de funcionamiento.
- h) Verificar el almacenamiento de datos del reporte diario de temperaturas, y correcto funcionamiento en software destinado para supervisión de todo el sistema de frío.
- i) Limpieza del área
- j) Verificación de los puntos designados en el formato diseñado para el mantenimiento semanal del sistema

	<p>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p>INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA Código: 114 -JUR - GUI 01 V.04</p>	<p>Elaborado por: Jose Luis Moreno Lozano Zulma Andrea León Nuñez Jorge Alfonso Niño Martínez</p> <p>Revisado por: Blanca Cecilia Torres Cristancho Subdirectora de Contratación</p> <p>Aprobado por: Carmen Lucia Trisancho Cediel Directora Jurídica y de Contratación</p>	
--	---	--	--

- k) Condensadores Remotos
- l) Limpieza del gabinete
- m) Limpieza del área
- n) Verificar que no existan fugas.

2.1.6. En los Tableros eléctricos de los cuartos de media, baja temperatura y cuartos calientes:

- a) Limpieza del gabinete y ajuste a borneras verificando que no existan puntos calientes por mal contacto
- b) Verificación de los puntos designados en el formato diseñado para el mantenimiento semanal del sistema.

2.1.7. En Difusores:

- a) Verificar el funcionamiento de los motoventiladores
- b) Verificar el funcionamiento a cada serpentín y desbloquearlo de ser necesario
- c) Verificación al sistema de descongelamiento por resistencias y gas caliente
- d) Verificación de los puntos designados en el formato diseñado para el mantenimiento semanal del sistema

2.1.8. En las Tuberías:

- a) Limpieza de tuberías con estopa húmeda.
- b) Realizar inspección visual a la tubería del sótano, racks y de la cubierta de edificio del homocentro, para detectar manchas de aceite y posibles focos de vibración
- c) Verificación de los puntos designados en el formato diseñado para el mantenimiento semanal del sistema.

2.1.9. ACTIVIDADES MENSUALES: El contratista, debe desarrollar las siguientes actividades mensuales durante la ejecución del contrato de mantenimiento:

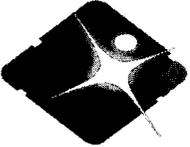
- a) Hacer entrega del informe general de mantenimientos correctivos realizados al sistema en el evento que se presenten durante las cuatro semanas del mes.
- b) Descongelamiento total, limpieza general y limpieza de posibles focos de corrosión en los cuartos de congelación.

2.1.10. En Condensadores Remotos:

- a) Lavado y aplicación de pintura en los focos de corrosión que se detecten.
- b) Limpieza del área.
- c) Brindar soporte de programación en parámetros del software y tablero Access.
- d) Mantenimientos preventivos de acuerdo al cronograma ofertado.
- e) Hacer entrega al supervisor los reportes de las visitas, consignando las tareas efectuadas, el estado general de cada uno de los sistemas y las recomendaciones

Handwritten mark

Handwritten initials

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Salud</p>	<p align="center">DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p align="center">INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA Código: 114 –JUR – GUI 01 V.04</p>	<p>Elaborado por: Jose Luis Moreno Lozano Zulma Andrea León Nuñez Jorge Alfonso Niño Martínez Revisado por: Blanca Cecilia Torres Cristancho Subdirectora de Contratación Aprobado por: Carmen Lucía Tristanchó Cediel Directora Jurídica y de Contratación</p>	
---	---	---	---

resultantes del mantenimiento realizado; si se presentan actividades de mantenimiento correctivo se deberá informar al supervisor y posteriormente se entregará el respectivo informe.

- f) Suministrar los repuestos y/o dispositivos que previamente sean aprobados para reparaciones o mejoras del sistema.
- g) Reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción y sin costo adicional para la entidad los repuestos que no cumplan con las especificaciones técnicas de los equipos existentes, que resulten de mala calidad y/o que tengan defectos de fabricación.
- h) Adjuntar a la factura el informe con los trabajos realizados, discriminando el valor del mantenimiento.
- i) Responder por los daños que se presenten en desarrollo del objeto contratado cuando se deriven de la negligencia o errores propios.
- j) Proveer herramienta (Software) para gestión y control de mantenimiento del sistema el cual permita: emitir reportes de servicios realizados al sistema, registrar y controlar partes cambiadas al sistema con vigencias garantías y previsión de cambios, realizar inventario de los equipos que integra.
- k) Responder por el valor de la mano de obra, insumos y transporte del técnico e insumos.
- l) Cumplir con la metodología y Cronograma propuesto.
- m) Atender las llamadas de emergencia en un plazo de dos horas, ya sean efectuadas en horario diurno o nocturno requeridas, permitiendo una operación continua y precisa de todo el sistema durante el periodo establecido para el contrato resultante de los presentes términos.
- n) Realizar el mantenimiento correctivo cambiando aquellas piezas que lo requieran, debido a su desgaste natural, pero su valor será cargado por separado.
- o) Realizar trabajos de mantenimiento, suministrar e instalar los repuestos necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos con sus respectivos accesorios.
- p)

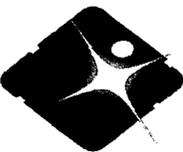
2.1.11. ASISTENCIA A EMERGENCIAS Y/O FALLAS: El Contratista prestara la asistencia en casos de emergencia en un plazo máximo de dos (2) horas, contadas a partir de la llamada de solicitud por emergencia, facilitando el personal experto que sea necesario para volver a restablecer la operación normal de los sistemas. En horario diurno o nocturno, durante las 24 horas, permitiendo una operación continua y precisa de todo el sistema durante el periodo establecido para el contrato resultante de los presentes términos.

2.1.12. SUMINISTRO REPUESTOS E INSUMOS: El contratista debe informar, mediante el respectivo formato de asistencia técnica, la clase de mantenimiento tanto preventivo como correctivo que debe practicar y especificar con claridad el equipo sobre el cual se va a trabajar.

- Cuando se trate de mantenimientos correctivos que no correspondan a una llamada de emergencia efectuada por la entidad, sino a un cambio de un repuesto por el desgaste normal y natural que produce la operación normal de los sistemas, el contratista debe adjuntar informe técnico y cotización, por separado, para su respectiva aprobación y autorización de pago por parte de la supervisión del contrato.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Código: 114 -JUR - GUI 01 V.04	Elaborado por: Jose Luis Moreno Lozano Zulma Andrea León Nuñez Jorge Alfonso Niño Martínez Revisado por: Blanca Cecilia Torres Cristancho Subdirectora de Contratación Aprobado por: Carmen Lucia Trisancho Cediel Directora Jurídica y de Contratación	
--	--	---	--

- Cuando se trate de mantenimientos correctivos, producto de una emergencia, el contratista deberá adquirir e instalar los repuestos y colocar nuevamente en operación los equipo o sistema objeto de la llamada de emergencia, dejando constancia de la asistencia y repuesto provisto mediante el debido formato de asistencia técnica, posteriormente el contratista deberá adjuntar informe técnico y cotización, por separado, para su respectiva aprobación y autorización de pago por parte de la supervisión del contrato.

2.1.13. MEJORA DE EQUIPOS Y/O ACTUALIZACIONES AL SISTEMA: Entiéndase, dentro de este ítem, componentes como: Software, Hardware (displays electrónicos, discos de almacenamiento de información, memoria para mejorar velocidad de equipos, tarjetas de red, sistemas de impresión, etc).

Para efectuar el suministro e instalación de esta clase de componentes o dispositivos el contratista deberá informar, mediante el respectivo formato de asistencia técnica, la clase de mejora o actualización que se requiere y para que componente del sistema, adjuntando una cotización para su respectiva aprobación y autorización por parte de la supervisión del contrato.

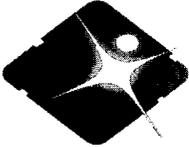
3. PLAZO DE EJECUCIÓN: El contrato resultante del presente proceso de selección, tendrá un plazo de cinco (5) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato suscrita entre el Supervisor y el Contratista, previo perfeccionamiento y legalización.

4. FORMA DE PAGO: El valor del contrato será pagado por servicios prestados, en periodos mensuales vencidos, previa presentación de la factura o cuenta de cobro según corresponda. En dicho documento, se debe discriminar el valor correspondiente a las visitas de mantenimiento y de igual forma, el valor de los repuestos o insumos autorizados por el supervisor del contrato y utilizados por el contratista para la realización de los mantenimientos, tanto preventivos como correctivos.

La factura o cuenta de cobro debe estar acompañada de la certificación de pago a la Seguridad Social (salud, pensión, riesgos profesionales) y aportes parafiscales del periodo, informe del supervisor, recibo a satisfacción. Los desembolsos se efectuarán dentro de los treinta (30) días siguientes a la entrega de la factura, una vez se cuente con el respectivo PAC.

PARÁGRAFO: En caso de emergencia que implique la continuidad de operación del sistema, la supervisión del contrato podrá disponer del presupuesto establecido como mano de obra, para la adquisición de repuestos.

EdB

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Salud</p>	<p>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p>INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Código: 114 –JUR – GUI 01 V.04</p>	<p>Elaborado por: Jose Luis Moreno Lozano Zulima Andrea León Nuñez Jorge Alfonso Niño Martínez Revisado por: Blanca Cecilia Torres Cristancho Subdirectora de Contratación Aprobado por: Carmen Lucía Trisancho Cediel Directora Jurídica y de Contratación</p>	
---	---	---	---

5. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:

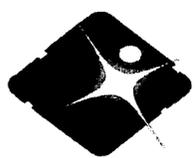
La entidad cuenta con la disponibilidad presupuestal para amparar el contrato resultante del presente proceso de selección con cargo al rubro código No. 312020501, denominado Mantenimiento Entidad, para la vigencia 2012, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 6670 del 21 de septiembre de 2012 por un valor de CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$56.000.000) M/CTE.

6. CAUSALES DE RECHAZO:

1. Cuando la propuesta no se ajuste a las condiciones de la invitación, es decir, cuando le falta alguno de los documentos esenciales o no cumpla con lo estipulado para cada uno de ellos, a menos que hubiere posibilidad de subsanar.
2. Cuando al proponente se le haya requerido para que subsane o aclare un documento de la propuesta y no lo haga dentro del término que establezca la entidad, o subsane de manera deficiente.
3. Cuando se presenten dos o más propuestas por un mismo proponente, por sí o por interpuesta persona, o cuando una persona sea parte o miembro de otro proponente.
4. Cuando las personas naturales o los socios o asociados de la persona jurídica o los miembros del consorcio o unión temporal que presentan propuesta, hagan parte a otro proponente que también haya presentado propuesta.
5. Cuando un proponente intente influir directamente o por interpuesta persona en el procedimiento de selección, sin perjuicio de las acciones legales que pueda incoar la **SECRETARÍA**.
6. Cuando el proponente si es persona natural o el representante legal, los socios o asociados de la persona jurídica o los miembros del consorcio o unión temporal que presentan propuesta se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución Política, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, y en las demás disposiciones legales vigentes.
7. Cuando la propuesta se presente de forma extemporánea o en lugar diferente al indicado en esta invitación o después de la fecha y hora fijadas en el cronograma de esta invitación.
8. Cuando la vigencia de la propuesta sea inferior al solicitado en esta invitación
9. Cuando la propuesta se presente con condicionamientos para la adjudicación de la presente invitación.
10. En el evento en que de la corrección aritmética el valor total ofertado por el proponente supere valor del presupuesto oficial.
11. Cuando se compruebe que dentro de los cinco (5) años anteriores a la presentación de la propuesta, el oferente o uno de los conformantes de cualquier forma de asociación para la

4

EPG

	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Código: 114 -JUR - GUI 01 V.04	Elaborado por: Jose Luis Moreno Lozano Zulma Andrea León Nuñez Jorge Alfonso Niño Martínez Revisado por: Blanca Cecilia Torres Cristancho Subdirectora de Contratación Aprobado por: Carmen Lucia Trisancho Cediel Directora Jurídica y de Contratación	
--	--	---	--

presentación de la propuesta, consorcio o unión temporal, o sus representantes legales haya infringido las normas relativas a lavados de activos.

12. Cuando el proponente manifieste y/o acredite en su propuesta que no ha sido sancionado (multas, declaratorias de incumplimiento, declaratorias de caducidad) y la entidad corrobore que dicha información **NO** es veraz de acuerdo con lo establecido en la numeral 7 artículo 26 de la ley 80 de 1993.
13. Cuando la oferta sea enviada por correo, correo electrónico, medio magnético o fax.
14. La no presentación del poder con nota de presentación personal ante notario público o autoridad competente, cuando la propuesta sea presentada a través de apoderado.
15. Cuando el proponente o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentre en alguna de las causales de disolución y/o liquidación de sociedad.
16. Cuando el proponente o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentre reportado en el boletín de responsables fiscales que expide la Contraloría General de República.
17. Cuando el objeto social principal del oferente, o de cada uno de los miembros que conforman la unión temporal o consorcio o la actividad mercantil del comerciantes no tenga una relación directa con el objeto de la contratación.
18. Cuando el proponente sea declarado como **NO CUMPLE** en algunos de los aspectos jurídicos, financieros (cuando se requiera) técnicos de verificación de su propuesta.
19. Si se trata de personas jurídicas nacionales o extranjeras, su duración no deberá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, contado a partir de la fecha de cierre. Deben tener domicilio en Colombia o sucursal y su objeto social debe permitirle ejecutar el objeto del contrato.
20. Cuando los documentos necesarios para la comparación de las propuestas, presenten enmendaduras o correcciones que no aparezcan debidamente autorizadas con la firma del proponente o la de la persona que suscribe el documento.

NOTA: Las anteriores causales descritas en este documento serán las únicas causales de rechazo de la oferta, y las contenidas en los documentos técnicos y anexos se tomarán como no escritas.

7. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTO.

LA SECRETARÍA podrá declarar desierto el presente procedimiento cuando: *EAB*

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Salud</p>	<p>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p>INVITACIÓN PUBLICA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA Código: 114 -JUR - GUI 01 V.04</p>	<p>Elaborado por: Jose Luis Moreno Lozano Zulma Andrea León Nuñez Jorge Alfonso Niño Martínez Revisado por: Blanca Cecilia Torres Cristancho Subdirectora de Contratación Aprobado por: Carmen Lucia Tristancho Cediel Directora Jurídica y de Contratación</p>	
---	---	---	---

1. Habiéndose presentado únicamente una propuesta ésta no cumpla con los requisitos mínimos exigidos o incurra en alguna causal de rechazo.
2. Cuando ninguna de las ofertas cumplan con los requisitos exigidos en la presente invitación.
3. Cuando no se hubiere presentado proponente alguno.

8. CRONOGRAMA DEL PROCESO.

El proceso de selección que se adelanta, se desarrollará según la cronología establecida a continuación.

PROCEDIMIENTO	FECHA
1. Invitación Pública y Estudios Previos. Estos documentos podrán ser consultados de manera física en el Sexto Piso, Dirección Jurídica y de Contratación, del Edificio Administrativo de la Secretaría Distrital de Salud, ubicada en la Carrera 32 No. 12 - 81 de la ciudad de Bogotá D. C o en medio magnético en la pagina Web: www.contratos.gov.co ; www.contratacion.gov.co	Noviembre 21 de 2012
2. Visita a las instalaciones: Visita a las instalaciones del Centro Distrital de Salud. El sitio de reunión para el recorrido del Centro Distrital de Salud será la recepción de esta sede, Edificio Administrativo, primer piso, ubicado en la Carrera 32 No. 12-81, Bogotá, D.C.	Noviembre 22 de 2012 a las 08:00 A.M.
3. Recepción de ofertas y cierre. Las ofertas se recibirán en el Sexto Piso, Dirección Jurídica y de Contratación, del Edificio Administrativo de la Secretaría Distrital de Salud, ubicada en la Carrera 32 No. 12 - 81 de la ciudad de Bogotá D. C.	Desde noviembre 21 Hasta el 26 de Noviembre a las 2:00 P.M.
4. Verificación de Requisitos habilitantes al proponente que oferto el precio más bajo.	Noviembre 27 de 2012
5. Término para subsanar requisitos habilitantes. Se deberán allegar las aclaraciones y/o requerimientos realizados para subsanar al Sexto Piso, Dirección Jurídica y de Contratación, del Edificio Administrativo de la Secretaría Distrital de Salud, ubicada en la Carrera 32 No. 12 - 81 de la ciudad de Bogotá D. C.	Noviembre 28 de 2012 a las 4:00 P.M.
6. Publicación de Informe de Requisitos habilitantes del proponente que ofertó el precio más bajo. El informe de requisitos habilitantes se publicaran en la pagina Web: www.contratos.gov.co ; www.contratacion.gov.co	Noviembre 29 de 2012
7. Observaciones al Informe de Evaluación y requisitos Habilitantes. Se recibirán en el Sexto Piso, Dirección Jurídica y de Contratación, del Edificio Administrativo de la Secretaría Distrital de Salud, ubicada en la Carrera 32 No.	Noviembre 30 de 2012

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Salud</p>	<p>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p>INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Código: 114 -JUR - GUI 01 V.04</p>	<p>Elaborado por: Jose Luis Moreno Lozano Zulma Andrea León Nuñez Jorge Alfonso Niño Martínez Revisado por: Blanca Cecilia Torres Cristancho Subdirectora de Contratación Aprobado por: Carmen Lucia Trisancho Cediel Directora Jurídica y de Contratación</p>	
---	---	--	---

<p>12 - 81 de la ciudad de Bogotá D. C o en medio electrónico en el correo electrónico: contratación@saludcapital.gov.co</p>	
<p>8. Respuestas a las observaciones y Comunicación de aceptación o declaración de desierta, se publicaran en la pagina Web: www.contratos.gov.co; www.contratación.gov.co</p>	<p>Diciembre 03 de 2012</p>

NOTA: Advirtiéndose que el proponente con la propuesta más baja, no lograse subsanar el requerimiento realizado por la entidad o lo realizare de forma deficiente, y teniendo en cuenta que el procedimiento establecido por la normativa vigente nos indica que debemos realizar el mismo procedimiento con la segunda propuesta más baja y así sucesivamente, este cronograma será modificado según el desarrollo del proceso.

9. ADENDAS

Con el objeto de precisar el contenido y/o alcance de los lineamientos y resolver las solicitudes de modificación y/o aclaración adicionales de los interesados, LA ENTIDAD expedirá las adendas pertinentes dentro del término establecido en el cronograma del proceso.

El plazo máximo dentro del cual se pueden expedir ADENDAS es de un (1) día hábil, antes del vencimiento del plazo para la presentación de las propuestas.

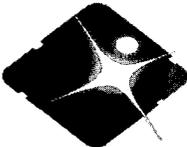
La entidad publicará las adendas a la Invitación a través del SECOP, como también en la página Web www.contratacionbogota.gov.co link portal de contratación a la vista, ruta procesos en curso, tipo de proceso Procesos Mínima Cuantía - Entidad Fondo Financiero Distrital de Salud.

10. DIRECCIÓN DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS U OFERTAS Y PUBLICACIÓN DEL PROCESO:

La propuesta debe presentarse en sobre cerrado (en original y dos (2) copia), con oficio remisorio dirigido a la Dirección Jurídica – Subdirección de Contratación, radicado en la ventanilla de la Dirección Jurídica y de Contratación ubicada en el sexto (6) piso de la torre administrativa, en la carrera 32 No. 12-81, en horario y en la fecha establecida en el cronograma de esta invitación. En consecuencia, **LA ENTIDAD**, rechazará la oferta que sea entregada en lugar físico y/o electrónico diferente al indicado aquí o después de la fecha y hora fijadas en el cronograma de esta invitación. **No se aceptarán, y será causal de RECHAZO la propuesta enviada por correo, fax o cualquier otro medio telemático y/o radicada en cualquier otra dependencia distinta a la indicada en esta invitación.**

NOTA: El interesado en presentar propuesta, deberá estar con prudente tiempo de antelación para la radicación de la propuesta, previendo cualquier tipo de contratiempo de orden público, incidente o logística propia del acceso al edificio, por lo que LA SECRETARÍA no se hace responsable de estos hechos.

La entidad publicará la Invitación a través del SECOP pagina web: www.contratos.gov.co , como también en la página web www.contratacionbogota.gov.co link portal de contratación a la

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Salud</p>	<p>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p>INVITACIÓN PUBLICA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA Código: 114 –JUR – GUI 01 V.04</p>	<p>Elaborado por: Jose Luis Moreno Lozano Zulma Andrea León Nuñez Jorge Alfonso Niño Martínez Revisado por: Blanca Cecilia Torres Cristancho Subdirectora de Contratación Aprobado por: Carmen Lucía Tristancho Cediel Directora Jurídica y de Contratación</p>	
---	---	---	---

vista, ruta procesos en curso, tipo de proceso Procesos Mínima Cuantía - Entidad Fondo Financiero Distrital de Salud.

11. DIRECCION DE PRESENTACIÓN DE LAS OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN Y/O INFORME DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS HABILITANTES

Las observaciones a la invitación como al informe de evaluación y de requisitos habilitantes, podrán ser radicadas en el Sexto Piso, Dirección Jurídica y de Contratación, del Edificio Administrativo de la Secretaría Distrital de Salud, ubicada en la Carrera 32 No. 12 - 81 de la ciudad de Bogotá D. C o en medio electrónico en el correo electrónico: contratación@saludcapital.gov.co, en la fecha establecida en el cronograma de la presente invitación.

En consecuencia, **EL FONDO** no se hará responsable de las observaciones que sean entregadas en lugar físico y/o electrónico diferente al indicado aquí o después de la fecha y hora fijadas en el cronograma de esta invitación.

12. PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta debe contener todos los documentos exigidos en esta invitación como el valor de la propuesta económica debe ser sobre todo lo requerido por LA ENTIDAD, no se aceptan propuestas parciales, debe presentarse en el orden que se indica, debe estar escrita en letra imprenta o por otro medio electrónico en idioma castellano (en todo caso legible), debe tener un índice, estar foliada hoja por hoja en estricto orden consecutivo, organizada y legajada, sin tachones ni enmendaduras, raspaduras o borrones que hagan dudar del ofrecimiento, a menos que se haga la salvedad respectiva, la cual se entiende efectuada con la firma del proponente al pie de la corrección. Los oferentes deberán presentar su propuesta, así:

En sobre cerrado (en original y 2 (dos) copias), con oficio remisario dirigido a la Dirección Jurídica – Subdirección de Contratación. Esta propuesta debe contener la propuesta económica discriminando así: valor unitario y valor total por los bienes y/o servicios a ofrecer, discriminando el IVA, de acuerdo con las especificaciones definidas. Tener en cuenta para la propuesta económica el formato No. 5 de esta invitación.

No se aceptarán propuestas enviadas por correo, fax o cualquier otro medio telemático y/o radicada en cualquier otra dependencia distinta a la indicada en esta invitación. Los proponentes deberán asumir todos los costos que genere la preparación de la propuesta, razón por la cual, LA SECRETARÍA no se hará responsable de dichas erogaciones, como quiera que correrán por cuenta y riesgo del proponente.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Salud</p>	<p>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p>INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Código: 114 -JUR - GUI 01 V.04</p>	<p>Elaborado por: Jose Luis Moreno Lozano Zulma Andrea León Nuñez Jorge Alfonso Niño Martínez Revisado por: Blanca Cecilia Torres Cristancho Subdirectora de Contratación Aprobado por: Carmen Lucía Trisancho Cediel Directora Jurídica y de Contratación</p>	
--	---	--	--

13. VIGENCIA DE LA PROPUESTA:

La vigencia de la propuesta será de (2) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección.

La propuesta será obligatoria para el proponente una vez sea conocida por la **SECRETARÍA**, esto es, una vez sea abierta en la audiencia de cierre. Por lo tanto, durante el período de vigencia de la propuesta, el proponente no podrá retirarla, ni menoscabar o derogar los efectos de la misma.

El sólo hecho de la presentación de la propuesta no obliga en forma alguna a la **SECRETARÍA** a aceptarla, ni confiere ningún derecho para celebrar el contrato con quien la presente.

La demostración de las Condiciones Habilitantes que se **EXIGEN** para participar en éste proceso son las siguientes:

14. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES:

La verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo. Una vez determinado lo anterior, se realizará la verificación así:

FACTORES	CUMPLIMIENTO
VERIFICACIÓN JURÍDICA	CUMPLE - NO CUMPLE
VERIFICACION TÉCNICA	CUMPLE - NO CUMPLE

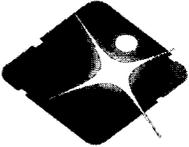
14.1 HABILITANTES DE CONTENIDO JURÍDICO:

14.1.1. CONDICIONES RELATIVAS A LA CAPACIDAD JURÍDICA Y OTRAS CIRCUNSTANCIAS

Los Proponentes individuales o que presenten su Propuesta bajo las formas asociativas permitidas por la ley, deben:

- a) Tener capacidad para contratar conforme a las normas legales (artículo 6 de la Ley 80 de 1993).
- b) Si se trata de personas jurídicas nacionales o extranjeras, su duración no deberá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, contado a partir de la fecha de cierre. Deben tener domicilio en Colombia o sucursal y su objeto social debe permitirle ejecutar el objeto del contrato.

ef

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Salud</p>	<p>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p>INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA Código: 114 –JUR – GUI 01 V.04</p>	<p>Elaborado por: Jose Luis Moreno Lozano Zulma Andrea León Nuñez Jorge Alfonso Niño Martínez Revisado por: Blanca Cecilia Torres Cristancho Subdirectora de Contratación Aprobado por: Carmen Lucia Trisancho Cediel Directora Jurídica y de Contratación</p>	
---	---	--	---

- c) En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales cada miembro de la asociación debe cumplir individualmente con el requisito exigido en los literales a) y b).

Así, mismo debe haberse conformado antes de la fecha de presentación de la propuesta por un término de duración no inferior al plazo de ejecución del contrato y un año más, contado a partir de la fecha de cierre de este procedimiento de selección.

Las calidades y demás requisitos exigidos a los proponentes en la invitación deberán acreditarse mediante los documentos expedidos por la entidad y/o autoridad que fuere competente conforme a la Ley colombiana y a lo previsto en la invitación.

14.1.2. DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD JURÍDICA.

Todos los Proponentes, esto es, todas las personas que presenten oferta de manera individual o como integrantes de un Consorcio o Unión Temporal, deben presentar los documentos relacionados a continuación:

14.1.3 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. FORMATO 1.

El proponente podrá diligenciar y allegar la carta de presentación siguiendo el formato establecido para el efecto. Lo importante para LA ENTIDAD es que la carta de presentación de la propuesta contenga todas las manifestaciones plasmadas en el formato No 1, por lo que no importa el modelo que se utilice, ni el orden de diligenciamiento, lo importante es que contenga toda la manifestación requerida y plasmada allí. En la carta de presentación de la propuesta se deberá indicar la calidad en la que se participa en el presente proceso, ya sea como: Persona natural, Persona jurídica, Consorcios o Uniones Temporales conformados por personas naturales o jurídicas, promesa de sociedad.

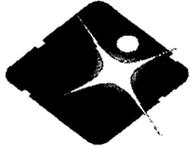
La carta de presentación de la propuesta podrá ser diligenciada en el Formato No. 1, de esta invitación éste tiene como finalidad que el proponente exprese de manera clara e inequívoca que conoce los términos del proceso de selección, que acepta sus condiciones y que cumple con los requisitos y exigencias de orden jurídico.

Quien constituya apoderado debe tener la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder conforme a la ley, correspondiente con la manifestación expresa de las facultades otorgadas y sus limitaciones.

14.1.4. CÉDULA DE CIUDADANÍA, CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIETARIO CORRESPONDIENTE (SI SE REQUIERE) Ó CERTIFICACIÓN SOBRE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL.

- a) Las personas naturales colombianas y extranjeras: Cédula de ciudadanía o extranjería según el caso.

4

	<p>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p>INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Código: 114 -JUR - GUI 01 V.04</p>	<p>Elaborado por: Jose Luis Moreno Lozano Zulma Andrea León Nuñez Jorge Alfonso Niño Martínez</p> <p>Revisado por: Blanca Cecilia Torres Cristancho Subdirectora de Contratación</p> <p>Aprobado por: Carmen Lucia Trisancho Cediel Directora Jurídica y de Contratación</p>	
--	---	--	--

- b) Las personas jurídicas deben presentar los documentos que acrediten la existencia y representación, en el cual conste que la sociedad está registrada o tiene sucursal en Colombia y que el término de duración no es inferior a la duración del contrato y un año más y que su objeto social incluye actividades que estén relacionadas con el objeto del presente procedimiento de selección. Este certificado debe ser expedido con antelación máxima de treinta (30) días calendario a la fecha de cierre de la presente contratación.

Quando el proponente obre por conducto de un representante o apoderado, allegará con su propuesta copia del documento legalmente otorgado en el que conste tal circunstancia y las facultades para presentar la propuesta y celebrar contrato.

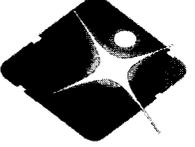
Si existieren limitaciones en las facultades del representante legal para contratar y comprometer a la sociedad (artículo 196 y 263 del Código de Comercio) o si no es el representante legal principal el que presenta la oferta, **deben adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente**, en el cual conste que se lo autoriza para presentar la oferta en las condiciones exigidas en la invitación. La fecha de expedición de tal documento, no podrá ser posterior a la fecha definitiva de cierre del presente procedimiento de selección.

- c) La Persona Natural inscrita en el Registro Mercantil debe acreditar su inscripción en el registro mercantil, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio en la cual se encuentren inscritas, con fecha de expedición no antelación de (30) días calendarios al la fecha de cierre de la presente contratación, salvo para el caso del ejercicio de la profesiones liberales.

14.1.5 DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.

Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal se debe adjuntar a la propuesta el documento de constitución, de conformidad con lo señalado en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, el cual debe:

1. Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o unión temporal.
2. Señalar las reglas básicas que regulan su relación. Para el caso de la unión temporal, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en las obligaciones derivadas del objeto y de la ejecución del contrato, las cuales no podrá modificar sin el consentimiento previo y escrito de LA ENTIDAD
3. Manifestar su responsabilidad, de manera clara y expresa, sobre todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y de la ejecución del contrato.
4. Cuando se trate de miembros del consorcio la responsabilidad es solidaria e ilimitada; y tratándose de los miembros de la unión temporal, la responsabilidad es solidaria por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Salud</p>	<p>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p>INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA Código: 114 –JUR – GUI 01 V.04</p>	<p>Elaborado por: Jose Luis Moreno Lozano Zulma Andrea León Nuñez Jorge Alfonso Niño Martínez Revisado por: Blanca Cecilia Torres Cristancho Subdirectora de Contratación Aprobado por: Carmen Lucia Trisancho Cediel Directora Jurídica y de Contratación</p>	
---	---	--	---

impondrán de acuerdo con la participación (porcentaje o extensión) en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.

5. Indicar el término de duración, el cual no debe ser inferior a la vigencia del contrato objeto del presente proceso y un (1) año más.
6. Designar el Representante del Consorcio o Unión Temporal quién suscribirá la propuesta y el contrato, de resultar adjudicatario.
7. Manifiestar que se compromete a no ceder, a ningún título, su participación en el consorcio o unión temporal a los demás integrantes o a un tercero.
8. Acreditar la existencia y representación de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, en los términos establecidos en la presente invitación.
9. Suscribirse el documento por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

SE PODRA DILIGENCIAR EL FORMATO 2 DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO, EN CASO DE QUE LO QUE SE CONSTITUYA SEA UN CONSORCIO O DILIGENCIAR EL FORMATO 3 DOCUMENTOS DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL EN CASO DE QUE LO QUE SE CONSTITUYA SEA UNA UNIÓN TEMPORAL. El proponente podrá diligenciar y allegar el formato 2 y 3 siguiendo el formato establecido para el efecto. Lo importante para LA SECRETARÍA es que el documento de consorcio y/o Unión Temporal contenga todas la manifestaciones plasmadas en el formato 2 y 3 correspondientemente, por lo que no importa el modelo que se utilice, ni el orden de diligenciamiento, lo importante es que contenga todas la manifestaciones requeridas en la ley y esta invitación.

NOTA: Los integrantes del consorcio o unión temporal indicaran que el documento de conformación no contiene adiciones o modificaciones que varíen los términos y condiciones que en el mismo se expresan.

14.1.6 CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES.

El proponente debe acreditar el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos profesionales y pensiones) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA), de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150.

Si es persona jurídica, tal acreditación deberá hacerse mediante una certificación expedida por el Revisor Fiscal, o quien haga sus veces, o el Representante Legal, según el caso. Si es persona natural con personal a cargo, deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones.

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Salud</p>	<p>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p>INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Código: 114 -JUR - GUI 01 V.04</p>	<p>Elaborado por: Jose Luis Moreno Lozano Zulma Andrea León Nuñez Jorge Alfonso Niño Martínez</p> <p>Revisado por: Blanca Cecilia Torres Cristancho Subdirectora de Contratación</p> <p>Aprobado por: Carmen Lucia Trisancho Cediel Directora Jurídica y de Contratación</p>	
--	---	--	--

mediante certificación bajo gravedad de juramento que se entenderá prestado con la presentación de la propuesta.

En caso de que el proponente se presente a título de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes debe cumplir con este requisito. En todo caso LA ENTIDAD se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales.

LA ENTIDAD durante el procedimiento de selección podrá solicitar los soportes de la información antes señalada. En todo caso, la ENTIDAD verificará con los soportes la información presentada antes de la celebración del contrato correspondiente y antes de cada pago del mismo, en los términos del artículo 50 Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007.

Esta información podrá ser diligenciada en el **FORMATO 4, INFORMACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES**. El proponente podrá diligenciar y allegar el FORMATO establecido para el efecto. Lo importante para la SECRETARÍA es que el formato de información de parafiscales, contenga todas las manifestaciones plasmadas en él, por lo que no importa el modelo que se utilice, ni el orden de diligenciamiento, lo importante es que contenga todas las manifestaciones allí establecidas.

14.1.7 VERIFICACIÓN DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES

El proponente podrá allegar el certificado vigente de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República. En caso de las personas jurídicas se allegará el del representante legal. El proponente NO debe estar reportado en el boletín de responsables fiscales. Por lo anterior, y en consonancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, por medio del cual se establece el trámite de los procedimientos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías, LA ENTIDAD verificará de conformidad con lo establecido en la Ley 962 de 2005, que el proponente y el representante legal, persona natural o jurídica, la Unión Temporal o Consorcio, según se trate, no se encuentre inhabilitada para contratar.

14.1.8. VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIO.

El proponente podrá allegar el certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría. En caso de las personas jurídicas se allegará el del representante legal. El proponente NO debe contar con antecedentes disciplinarios. LA ENTIDAD verificará de conformidad con lo establecido en la ley 1238 de 2008, que el proponente y el representante legal, persona natural o jurídica, la Unión Temporal o Consorcio, según se trate, no se encuentra inhabilitada para contratar en los términos de la Ley 734 de 2002 y la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007.

14.1.9. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES

El proponente NO debe contar con antecedentes judiciales en relación con las condenas que lo inhabilitan para contratar con el ESTADO, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 de la Ley

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Salud</p>	<p>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p>INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA Código: 114 –JUR – GUI 01 V.04</p>	<p>Elaborado por: Jose Luis Moreno Lozano Zulma Andrea León Nuñez Jorge Alfonso Niño Martínez Revisado por: Blanca Cecilia Torres Cristancho Subdirectora de Contratación Aprobado por: Carmen Lucia Tristancho Cediel Directora Jurídica y de Contratación</p>	
---	---	---	---

80 de 1993, modificado por la ley 1474 de 2011, los cuales podrán ser verificados por la SECRETARÍA.

14.1.10. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO:

El proponente deberá presentar la información relativa al Régimen Tributario al que pertenece. Para el caso todo proponente debe presentar fotocopia del Formulario del Registro Único Tributario RUT tramitado por la DIAN. En el evento que la propuesta sea presentada por una Unión Temporal o un Consorcio, este formato deberá presentarse por cada uno de sus miembros.

14.1.11. REGISTRO INFORMACIÓN TRIBUTARIA:

El proponente deberá presentar la información relativa al Registro de Información Tributaria expedido por la Dirección Distrital de Impuestos. En el evento que la propuesta sea presentada por una Unión Temporal o un Consorcio, este formato deberá presentarse por cada uno de sus miembros.

14.2. HABILITANTES DE CONTENIDO TÉCNICO:

1. Certificar, si es persona natural, mediante diploma o certificación de terminación de estudios emitido por ente educativo de carácter técnico, tecnológico, o superior debidamente avalada por autoridad educativa o del Sector, que posee estudios de: técnico, tecnólogo o Profesional en relacionadas a: mantenimiento maquinas, mecánica industrial, proceso industriales, y /o áreas relacionadas con el objeto de la invitación, si se trata de persona jurídica certificar de igual forma de quien desempeñe funciones de director operativo o quien haga sus veces
2. Certificar mediante concepto emitido por Ingeniero de Sistemas, que posee herramientas de software y hardware con capacidad para antever los requerimientos de la presente invitación.

NOTA: El proponente debe de cumplir con la TOTALIDAD de las CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS en la presente invitación, esta verificación será CUMPLE O NO CUMPLE.

14.2.1. DEMOCRATIZACIÓN DE LAS OPORTUNIDADES ECONÓMICAS:

En cumplimiento a lo estipulado en la Directiva No.001 de 2011, de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., el contratista favorecido deberá contar en su nómina con personas naturales vulnerables (madres cabeza de familia, afro descendientes, etc.) marginadas o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, con edad para trabajar, cuya discapacidad o vulnerabilidad no ponga en riesgo la correcta ejecución del mismo.

4

EB

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Salud</p>	<p>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p>INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Código: 114 -JUR - GUI 01 V.04</p>	<p>Elaborado por: Jose Luis Moreno Lozano Zulma Andrea León Nuñez Jorge Alfonso Niño Martínez</p> <p>Revisado por: Blanca Cecilia Torres Cristancho Subdirectora de Contratación</p> <p>Aprobado por: Carmen Lucia Trisancho Cediel Directora Jurídica y de Contratación</p>	
--	---	--	--

14.3 HABILITANTES DE CONTENIDO FINANCIERO

De conformidad con lo establecido en el Decreto 734 de 2012 Artículo 3.5.3 inciso primero, y como quiera que la forma de pago establecida para el pago del contrato resultante del presente proceso, es contra entrega a satisfacción de los servicios requerido, **NO** se verificará la capacidad financiera.

15. GARANTÍAS:

En virtud de lo establecido en el artículo 5.1.3. del Decreto 734 de 2012, el contratista favorecido deberá constituir a favor de la entidad, cualquiera de las clases de garantías que se relacionan a continuación:

1. Póliza de seguros.
2. Fiducia mercantil en garantía.
3. Garantía bancaria a primer requerimiento.
4. Endoso en garantía de títulos valores.
5. Depósito de dinero en garantía.

Lo anterior, sin perjuicio de que la responsabilidad extracontractual de la administración derivada de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas sólo puede ser amparada mediante póliza de seguro.

Por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 3.5.7 del Decreto 734 de 2012 y el objeto de la presente invitación, se hace necesario que el invitado favorecido con la contratación ampare los daños y mala prestación del servicio, teniendo en cuenta que para el desarrollo de las actividades contempladas en este proceso requiere la intervención de personal al cual debe pagársele sus salarios y la carga prestacional correlativa. Igualmente, se requiere del compromiso por parte del ejecutor y su personal en lo relacionado con la calidad y cantidad de tiempo invertidos en la ejecución del contrato; en este sentido la entidad considera necesaria la constitución de garantías que salvaguarden los recursos que aquí se invierten, evitando así un posible detrimento patrimonial. La garantía debe tener los siguientes amparos:

CUMPLIMIENTO: Por el monto equivalente al 15 % del valor del contrato, por el término de duración del contrato y (4) cuatro meses más.

CALIDAD DEL SERVICIO: Por el monto equivalente al 15 % del valor del contrato, por el término de duración del contrato y un (1) año más

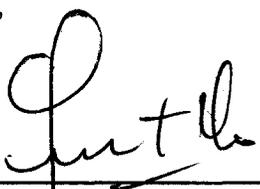
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS: Por el monto de equivalente al 15 % del valor del contrato, por el término de duración del contrato y Dos Años (2) más *pb*

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Salud</p>	<p>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p>INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA Código: 114 -JUR - GUI 01 V.04</p>	<p>Elaborado por: Jose Luis Moreno Lozano Zulma Andrea León Nuñez Jorge Alfonso Niño Martínez Revisado por: Blanca Cecilia Torres Cristancho Subdirectora de Contratación Aprobado por: Carmen Lucia Tristancho Cediel Directora Jurídica y de Contratación</p>	
---	---	---	---

SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: Por el monto equivalente al 15 % del valor del contrato, por el término de duración del contrato y tres (3) años más.

NOTA: EL CONTRATISTA se obliga a ampliar, modificar o prorrogar la garantía única de cumplimiento, en el evento que se aumente el valor del contrato o se prorrogue o suspenda su vigencia.

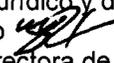
Atentamente,


GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTINEZ
 Secretario de Salud
 Director Ejecutivo FFDS.


CARMEN LUCIA TRISTANCHO CEDIEL
 Directora Administrativa

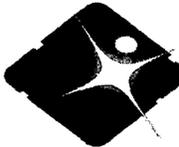
Proyecto: Oliver Lozano Rubiano 

Aprobó: Aura Elvira Gómez Martínez, Director Jurídico y de Contratación SDS

Revisión jurídica: Abogado: Gustavo Pinto Rubio 

Vo.Bo: Jenny Madeleine Pomar Castaño, Subdirectora de Contratación SDS



	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Código: 114 –JUR – GUI 01 V.04	Elaborado por: Jose Luis Moreno Lozano Zulma Andrea León Nuñez Jorge Alfonso Niño Martínez Revisado por: Blanca Cecilia Torres Cristancho Subdirectora de Contratación Aprobado por: Carmen Lucia Trisancho Cediel Directora Jurídica y de Contratación	
--	--	---	--

FORMATO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

_____ [Lugar y Fecha]

Señores
 DIRECCIÓN JURÍDICA
 SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
 SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
 Carrera 32 No. 12 – 81
 Bogotá D.C.

Asunto: Propuesta para un Proceso de Selección de Mínima Cuantía – Invitación Pública FFDS-MC-____-2012

Respetados señores:

La presente tiene por objeto ofrecer al Fondo Financiero Distrital de Salud-Secretaría Distrital de Salud, La Prestación Del Servicio De Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Del Sistema Red De Frío Integrada Del Centro Distrital De Salud (Cuartos Fríos, Calientes Cavas De Refrigeración, Congelación, Nevecones, Cuarto De Maquinas) Y Cavas.

Así mismo, el(los) suscrito(s) declara(n) que: _____

Tengo (tenemos) el(los) poder(es) y/o representación legal para firmar y presentar la propuesta.

Me comprometo¹ ó comprometo a la(s) sociedad(s) que legalmente represento para llevar a cabo la ejecución del contrato en los términos establecidos en los estudios previos y en la propuesta presentada. De la misma manera, el contrato será firmado por la(s) siguiente(s) persona³

NOMBRE _____
 CEDULA _____
 CARGO _____

NOMBRE DE LA FIRMA _____

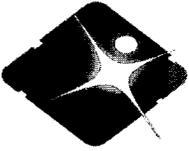
He estudiado cuidadosamente los estudios previos y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.

He revisado detenidamente la propuesta adjunta y no contiene ningún error u omisión.

¹ En caso de ser persona natural el proponente.

² En caso de ser persona jurídica el proponente.

³ En caso de ser persona jurídica el proponente.

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Salud</p>	<p>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p>INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Código: 114 -JUR - GUI 01 V.04</p>	<p>Elaborado por: Jose Luis Moreno Lozano Zulma Andrea León Nuñez Jorge Alfonso Niño Martínez Revisado por: Blanca Cecilia Torres Cristancho Subdirectora de Contratación Aprobado por: Carmen Lucía Tristancho Cediel Directora Jurídica y de Contratación</p>	
---	---	---	---

No me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad y/o incompatibilidad establecidas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y demás normas concordantes.

Para efectos de la suscripción del contrato, me comprometo a:

- Establecer y presentar oportunamente al Fondo Financiero Distrital de Salud-Secretaría Distrital de Salud, las garantías contractuales que se pacten.
- Realizar dentro del plazo que fije el Fondo Financiero Distrital de Salud-Secretaría Distrital de Salud, los trámites necesarios para la firma y legalización del contrato.
- Ejecutar el objeto del contrato, de acuerdo con los términos y condiciones establecidas en los estudios previos y la propuesta presentada y aprobada por el contratante.
- Cumplir con los plazos establecidos por el Fondo Financiero Distrital de Salud-Secretaría Distrital de Salud para la ejecución del objeto del contrato.

Cordialmente,

Firma de la(s) persona(s) autorizada(s) _____
Nombre completo _____
Dirección Comercial _____
Anexo () folios _____

	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Código: 114 -JUR - GUI 01 V.04	Elaborado por: Jose Luis Moreno Lozano Zulma Andrea León Nuñez Jorge Alfonso Niño Martínez Revisado por: Blanca Cecilia Torres Cristancho Subdirectora de Contratación Aprobado por: Carmen Lucia Tristancho Cediel Directora Jurídica y de Contratación	
--	--	--	--

FORMATO No. 2

Por medio del presente escrito hacemos constar que hemos constituido el CONSORCIO _____ para participar en EL PROCESO DE SELECCIÓN de Mínima Cuantía - Invitación Pública FFDS-MC- _____, que tiene por objeto SELECCIONAR EL PROPONENTE QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES PARA: La Prestación Del Servicio De Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Del Sistema Red De Frío Integrada Del Centro Distrital De Salud (Cuartos Fríos, Calientes Cavas De Refrigeración, Congelación, Nevecones, Cuarto De Maquinas) Y Cavas.

Integrantes del consorcio: _____

Representante: _____

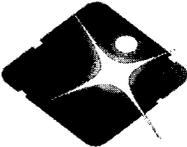
Duración: Tener como mínimo una duración igual a la vigencia del contrato y un año más.

Compromiso: Al conformar el consorcio para participar en el presente proceso de selección, sus integrantes se comprometen a:

1. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.
2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones originadas en el contrato frente a La Entidad.
3. No ceder su participación en el consorcio a otro integrante del mismo.
4. No ceder su participación en el consorcio a terceros sin la autorización previa de La Entidad.

ORGANIZACIÓN INTERNA DEL CONSORCIO: Para la ejecución del contrato resultado del presente proceso de selección, el Representante Legal del Consorcio tendrá las siguientes facultades: (incorporar las que decidan sus miembros).

Para constancia se firma a los _____ días del mes de _____ de 201

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Salud</p>	<p>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p>INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Código: 114 -JUR - GUI 01 V.04</p>	<p>Elaborado por: Jose Luis Moreno Lozano Zulma Andrea León Nuñez Jorge Alfonso Niño Martínez Revisado por: Blanca Cecilia Torres Cristancho Subdirectora de Contratación Aprobado por: Carmen Lucia Trisancho Cediel Directora Jurídica y de Contratación</p>	
---	---	--	---

FORMATO No. 3

Por medio del presente escrito hacemos constar que hemos constituido la UNIÓN TEMPORAL _____ para participar en EL PROCESO DE SELECCIÓN de Mínima Cuantía – Invitación Pública FFDS-MC- _____, que tiene por objeto SELECCIONAR EL PROPONENTE QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES PARA: La Prestación Del Servicio De Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Del Sistema Red De Frío Integrada Del Centro Distrital De Salud (Cuartos Fríos, Calientes Cavas De Refrigeración, Congelación, Nevecones, Cuarto De Maquinas) Y Cavas.

Integrantes de la Unión temporal: _____.

Representante: _____.

Aportes: Porcentaje (%) con el que participa cada integrante: _____.

Duración: Tener como mínimo una duración igual a la vigencia del contrato y un año más.

Compromiso: Al conformar la unión temporal para participar en el presente proceso de selección, sus integrantes se comprometen a:

1. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.
2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones originadas en el contrato frente a la Entidad.
3. Responder ante las sanciones por incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la Unión Temporal.
4. No ceder su participación en la Unión Temporal a otro integrante de la misma.
6. No ceder su participación en la Unión Temporal a terceros, sin la autorización previa de la Entidad.

ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA UNIÓN TEMPORAL: Para la ejecución del contrato resultado del presente proceso de selección, el Representante Legal de la Unión Temporal tendrá las siguientes facultades: (incorporar las que decidan sus miembros).

Para constancia se firma a los _____ días del mes de _____ de 201_.

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Salud</p>	<p>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p>INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Código: 114 -JUR - GUI 01 V.04</p>	<p>Elaborado por: Jose Luis Moreno Lozano Zulma Andrea León Nuñez Jorge Alfonso Niño Martínez</p> <p>Revisado por: Blanca Cecilia Torres Cristancho Subdirectora de Contratación</p> <p>Aprobado por: Carmen Lucia Trisancho Cediel Directora Jurídica y de Contratación</p>	
--	---	--	--

FORMATO No. 4

**MODELO DE CERTIFICACIÓN ACREDITANDO
PAGO DE APORTES (ART. 50 LEY 789/02)**

[Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal, el Revisor Fiscal o Persona natural con personal a cargo]

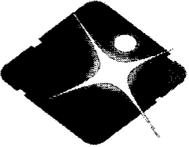
Yo, _____ identificado (a) con la C.C. No. __, en mi condición de Representante Legal de (Razón social de la compañía), identificada con el Nit. No. _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, _____ certifico el pago de los siguientes aportes _____, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, _____, identificado (a) con la C.C. No. _____ y con la Tarjeta Profesional No. de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor(a) Fiscal de (Razón social de la compañía) identificada con el Nit No. _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) pagados por la compañía durante los últimos seis (6) calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses. _____ Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, _____ identificado (a) con la C.C. No. _____ en mi calidad de proponente con personal a cargo SI _____ NO _____, certifico el pago de los siguientes aportes _____, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para certificar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1670 de 2007. Así mismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberán tener en cuenta los plazos dispuestos para tal efecto en esa misma norma.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Salud</p>	<p>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p>INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Código: 114 -JUR - GUI 01 V.04</p>	<p>Elaborado por: Jose Luis Moreno Lozano Zulma Andrea León Nuñez Jorge Alfonso Niño Martínez</p> <p>Revisado por: Blanca Cecilia Torres Cristancho</p> <p>Subdirectora de Contratación</p> <p>Aprobado por: Carmen Lucía Trisancho Cediel</p> <p>Directora Jurídica y de Contratación</p>	
---	---	--	---

PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.
 EN CASO DE NO REQUERIRSE DE REVISOR FISCAL, ESTE ANEXO DEBERÁ DILIGENCIARSE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, CERTIFICANDO EL PAGO EFECTUADO POR DICHOS CONCEPTOS EN LOS PERIODOS ANTES MENCIONADOS.

FECHA DE EXPEDICIÓN _____

Firma:* _____
 Nombre: _____
 Cargo _____

*Representante Legal o Revisor Fiscal (según el caso)

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Salud</p>	<p>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p>INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Código: 114 -JUR - GUI 01 V.04</p>	<p>Elaborado por: Jose Luis Moreno Lozano Zulma Andrea León Nuñez Jorge Alfonso Niño Martínez Revisado por: Blanca Cecilia Torres Cristancho Subdirectora de Contratación Aprobado por: Carmen Lucia Trisancho Cediel Directora Jurídica y de Contratación</p>	
--	---	--	--

FORMATO No. 5

PROPUESTA ECONÓMICA

Nombre o razón social del proponente: _____

INFORMACIÓN ECONÓMICA

FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA

Ítem	Descripción	Valor Visita Mto Mensual	Valor Promedio para 5 visitas de Mto.	IVA	V/R TOTAL/ IVA
1	VALOR DEL SERVICIO: MANO DE OBRA, MANTENIMIENTO Y ASISTENCIA				
2	VALOR DESTINADO PARA EL SUMINISTRO DE REPUESTOS				\$ 13.500.000
SUBTOTAL					
IVA 16%					
TOTAL					

(*) Con este valor se realizará la evaluación de la propuesta.

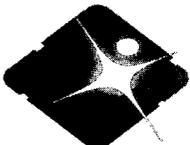
NOTA: El valor total propuesto no debe superar el valor de la disponibilidad Presupuestal dispuesta en los presentes términos de referencia.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Observaciones: _____

Firma del Proponente _____

Nombre Completo de quien firma por el proponente debidamente autorizado:

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Salud</p>	<p>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p>INVITACIÓN PUBLICA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA Código: 114 -JUR - GUI 01 V.04</p>	<p>Elaborado por: Jose Luis Moreno Lozano Zulma Andrea León Nuñez Jorge Alfonso Niño Martínez Revisado por: Blanca Cecilia Torres Cristancho Subdirectora de Contratación Aprobado por: Carmen Lucia Tristancho Cediel Directora Jurídica y de Contratación</p>	
---	---	---	---

FORMATO No. 6

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Salud</p>	<p>DIRECCIÓN FINANCIERA - FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</p> <p>FORMATO DE INFORMACIÓN A TERCEROS - PERSONAS JURÍDICAS Código: 114 - DFI - FT 21 V.01 Mayo de 2008</p>	<p>Elaboró: Profesionales Contabilidad Revisó: Félix Gonzalo Díaz Aprobó: Alberto Angel Rodríguez Control documental, Grupo Calidad - Dirección de Planeación y Sistemas</p>																													
<p>FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD DIRECCION FINANCIERA INFORMACION DE TERCEROS PERSONAS JURÍDICAS</p>																															
DATOS GENERALES																															
NOMBRE O RAZON SOCIAL: _____																															
NIT: _____ DIGITO DE CONTROL: _____ CODIGO DEPARTAMENTO/ MUNICIPIO: <table border="1" style="display: inline-table;"><tr><td style="width: 20px;">11</td><td style="width: 20px;">001</td></tr></table>				11	001																										
11	001																														
DIRECCION: _____ TELEFONOS: _____																															
INDUSTRIA Y COMERCIO																															
SOPORTE INSCRIPCION RIT: _____ RÉGIMEN AL QUE PERTENECE: _____																															
DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA: _____ CODIGO: _____																															
CIUDAD DONDE REALIZA LA ACTIVIDAD CORRESPONDIENTE A ESTE PAGO: _____ TARIFA: _____																															
IMPUESTO A LAS VENTAS																															
REGIMEN AL QUE PERTENECE: _____ ACTIVIDAD EXENTA O EXCLUIDA: <table border="1" style="display: inline-table;"><tr><td style="width: 20px;">SI</td><td style="width: 20px;"></td><td style="width: 20px;">NO</td><td style="width: 20px;"></td></tr></table>				SI		NO																									
SI		NO																													
Si corresponde a un Consorcio o Unión Temporal, favor adjuntar la Resolución de Distribución de participación de los consorciados.																															
INFORMACION TRIBUTARIA																															
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 70%;">ENTIDAD ESTATAL</td> <td style="width: 10%;">SI</td> <td style="width: 10%;">NO</td> <td style="width: 10%;"></td> </tr> <tr> <td>GRAN CONTRIBUYENTE. Resolución No.</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td></td> </tr> <tr> <td>AUTORRETENEDOR. Resolución No.</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td></td> </tr> <tr> <td>DECLARANTE DEL IMPUESTO A LA RENTA (1)</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td></td> </tr> <tr> <td>LA REMUNERACIÓN SE EFECTÚA CON BASE EN EL MÉTODO DEL FACTOR MULTIPLICADOR (2)</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td></td> </tr> <tr> <td>RESPONSABLE DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ACTIVIDAD SUJETA DE INDUSTRIA Y COMERCIO</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td></td> </tr> </table>				ENTIDAD ESTATAL	SI	NO		GRAN CONTRIBUYENTE. Resolución No.	SI	NO		AUTORRETENEDOR. Resolución No.	SI	NO		DECLARANTE DEL IMPUESTO A LA RENTA (1)	SI	NO		LA REMUNERACIÓN SE EFECTÚA CON BASE EN EL MÉTODO DEL FACTOR MULTIPLICADOR (2)	SI	NO		RESPONSABLE DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ	SI	NO		ACTIVIDAD SUJETA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	SI	NO	
ENTIDAD ESTATAL	SI	NO																													
GRAN CONTRIBUYENTE. Resolución No.	SI	NO																													
AUTORRETENEDOR. Resolución No.	SI	NO																													
DECLARANTE DEL IMPUESTO A LA RENTA (1)	SI	NO																													
LA REMUNERACIÓN SE EFECTÚA CON BASE EN EL MÉTODO DEL FACTOR MULTIPLICADOR (2)	SI	NO																													
RESPONSABLE DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ	SI	NO																													
ACTIVIDAD SUJETA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	SI	NO																													
Si la actividad no es sujeta de Industria y Comercio, explique Porqué?: _____																															

(1) Si no es declarante del Impuesto a la Renta, explique Porqué?: _____																															

(2) Esta información solo se requiere para los contratos de consultoría, debe anexar el documento en el cual consta el cálculo por el Factor Multiplicador.																															
OBSERVACIONES: _____																															

NOMBRE DEL RESPONSABLE: _____																															

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Salud</p>	<p>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p> <p>INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA Código: 114 - JUR - GUI 01 V.04</p>	<p>Elaborado por: Jose Luis Moreno Lozano Zulma Andrea León Nuñez Jorge Alfonso Niño Martínez</p> <p>Revisado por: Blanca Cecilia Torres Cristancho</p> <p>Subdirectora de Contratación</p> <p>Aprobado por: Carmen Lucia Tristancho Cediel</p> <p>Directora Jurídica y de Contratación</p>	
--	--	---	--

FORMATO No. 7



FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

ENTIDAD RECEPTORA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

I. IDENTIFICACIÓN					
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN					
SIGLA					NIT No.
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:			PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:		
ORDEN <input type="checkbox"/> NAL. <input type="checkbox"/> DPTL. <input type="checkbox"/> DIST. <input type="checkbox"/> MFL. <input type="checkbox"/> OTRO ¿CUÁL? _____		TIPO <input type="checkbox"/> (VER AL RESPALDO)		CLASE <input type="checkbox"/> (VER AL RESPALDO)	
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA		PAÍS		DEPARTAMENTO	
MUNICIPIO		DIRECCIÓN			
TELÉFONOS		FAX		APARTADO AÉREO	
II. SERVICIOS					
RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD					
1			2		
3			4		
5			6		
III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL					
RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO					
ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO					
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)		NOMBRES	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN		NÚMERO		ACTÚA EN CARÁCTER DE:	
C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/>				Representante Legal <input type="checkbox"/> A poderado <input type="checkbox"/>	
				CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN \$	
ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).					
OBSERVACIONES: _____					
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).					
FIRMA			FECHA DE DILIGENCIAMIENTO		
V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).					
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE				CIUDAD Y FECHA	